SESIÓN ORDINADIA DE CABILDO
NUMERO 2

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las diez y siete horas del día once de enero del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; C. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, C. Teodorico Flores López; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Segunda Sesión Solemne de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Punto No. II

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
2. Declaración de Apertura de la Sesión Ordinaria de Cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y firma del Acta de Cabildo de la sesión anterior.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización de Establecer en esta Administración Municipal el Fondo de Ahorro.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización del Fondo de Caja para Gastos Menores.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización del consumo de gasolina para vehículos particulares en Comisiones Oficiales.
8. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización para que el Presidente Municipal contrate a personas de la Tercera Edad con Capacidades Diferentes o alguna enfermedad para realizar trabajos menores en su comunidad.
9. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización de Gastos para Eventos Cívicos, Sociales y Culturales que realice el Ayuntamiento 2016-2018.
10. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización al Presidente

 Municipal para dar diferentes apoyos a personas de bajos recursos o para las comunidades que asi lo requieran.
11. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Ratificación del Convenio para el Pago de Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de México.
12. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Aprobación del Convenio con el Registro Civil para la Prestación de Servicios de la Unidad Móvil, así como la exención de pagos por los derechos que se generan en la prestación de dichos servicios del Programa "Una Oficialía cerca de ti, Unidad Movil".
13. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Aprobación de nombramientos de funcionarios pendientes en la Administración 2016-2018.
14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votacion.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fraccion I de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fraciones I y XII de la Constitucion política del Estado Libre y Soberano de Mexico; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Organica Municipal del Estado de Mexico; el Ayuntamineto aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. IV

Lectura del Acta de la Sesión anterior en sus partes conducentes.

Para desahogar el punto, En uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día primero de enero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 01, donde se conformó el órgano central de la Administración 2016-2018, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando la designación por unanimidad de Directores de Área, por tanto en la necesidad de hacerlo público a la ciudadanía se presenta el acta de cabildo firmada por todos los integrantes de dicho organo; el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Lic. Dr. Alfredo Victoria López, propuso a los ediles, la designación de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo el día lunes once de enero en punto de las diez y siete horas.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 01 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización de establecer en esta Administración Municipal el Fondo Financiero de Apoyo Municipal.

Continuando con el Quinto punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional; dice lo siguiente: "Me permito manifestarles que dicha acción tiene como primordial objetivo asegurar las prestaciones futuras de los trabajadores y de esta forma mejorar el nivel de vida actual o futura", Proponiendo que se reserve el 8% de las aportaciones con cargo a las Participaciones Federales derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; se somete a consideración del H. Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria Numero 02 el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchadas las características y objetivos del Fondo de Financiero de Apoyo Municipal ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización del Fondo Fijo de Caja para Gastos Menores.

En el punto No. VI, el Presidente Municipal solicita se autorice el Fondo Fijo de Caja a efecto de realizar gastos menores, explicando que cuando se tiene una comisión puede solicitar gastos, estableciendo los mecanismos de control la Tesorería Municipal, observando la austeridad debido a la situación financiera actual del municipio. Proponiendo que dichos recursos tengan por procedencia los Recursos Propios municipales y tendrán como tope la emisión de hasta $ 15,000.00 M.N. una vez realizada la comprobación correspondiente apegada a la normatividad vigente en la materia y una vez revisada por la Tesorería Municipal para asegurar la revolvencia de dichos recursos. Una vez deliberado el punto, se somete a consideración, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la normatividad de la utilización de los recursos provenientes del Fondo Fijo de Caja ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización del consumo de gasolina para vehículos particulares en Comisiones Oficiales.

El Presidente Municipal solicita se autorice el consumo de gasolina en el momento que se tenga alguna Comisión Oficial derivada de las atribuciones, funciones y obligaciones que se tienen como servidores públicos habilitados del H. Ayuntamiento, siempre apegándose a los reglamentos internos y situación económica del municipio, una vez establecidos los términos de requisición, control y comprobación, se somete a consideración, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. VII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. VIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización para que el Presidente Municipal contrate personas de la tercera edad, con capacidades diferentes o alguna enfermedad para realizar trabajos menores en su comunidad.

El Presidente Municipal comienza su participación comentando: "La importancia de incluir a las personas de la tercera edad, capacidades diferentes o enfermos crónicos es vital dentro de nuestra sociedad, si es que deseamos la equidad e igualdad de oportunidades, sin importar las condiciones físicas en que se encuentren", además con estas acciones se

promoverá: la no discriminación, la integración laboral y propiciar espacios en los que estas personas dependan de si mismos. De esta manera se somete a consideración, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. VIII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. IX

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización de gastos para Eventos Cívicos, Sociales y Culturales que realice el Ayuntamiento 2016-2018.

El Presidente Municipal declara que debido a las obligaciones del H. Ayuntamiento presenta esta propuesta con el único fin de Preservar y Fomentar los valores cívicos, culturales y artísticos de los habitantes de nuestro municipio, y que como Administración la inversión en dichos eventos será su principal contribución, garantizando siempre la eficiencia y la austeridad del gasto. Por tanto, pide al Secretario recabe el sentido de la votación, resultando lo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. IX, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. X

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Autorización al Presidente para dar diferentes apoyos a ciudadanos de bajos recursos y/o para las comunidades que así lo requieran.

El Ejecutivo Municipal señala que la propuesta va encaminada a impactar de manera directa en las necesidades más urgentes de los ciudadanos y comunidades en pobreza extrema en aspectos como la adquisición de agregados para construcción y/o rehabilitación de viviendas, calles y demás acciones de beneficio social derivadas de la situación económica o de desastre de la ciudadanía, también se considera la adquisición de material industrializado para mejoramiento y/o rehabilitación de obras y acciones de beneficio social, así como el apoyo a las comunidades en la celebración de sus fiestas patronales; y que en apoyo a ellos es que solicita su respaldo, ya que en el municipio existen familias con grados de rezago social alto y medio que no disponen de algunos servicios básicos y de vivienda o nulo acceso a la salud. Con esta medida se procura mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Concluida la exposición del tema, el ejecutivo instruye al Secretario para que proceda a la votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. X, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Ratificación del Convenio para el Pago de Impuesto Predial con el Gobierno del Estado de México.

El Presidente Municipal declara que derivado del precepto constitucional que faculta a los municipios para celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones de los ciudadanos y toda vez que resulta conveniente hacer eficiente la función recaudadora en materia de Impuesto Predial previsto en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México del actual ejercicio fiscal , así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, considera viable signar dicho convenio para llevar a cabo entre otras funciones, las de recaudación, fiscalización, atención al contribuyente, vigilancia de obligaciones omitidas, ordenamiento, comprobación y verificación fisica, clasificación y valuación de los bienes muebles relacionados con las obligaciones fiscales, imposición de multas, notificación y cobro del impuesto predial, incluyendo los accesorios legales que se generen, a través del procedimiento administrativo de ejecución y la autorización del pago a plazos, conforme a las disposiciones legales aplicables vigentes. Bajo ese tenor, se formula el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XI, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. XII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Aprobación del Convenio con el Registro Civil para la Prestación de Servicios de la Unidad Móvil, así como la exención de pagos por los derechos que se generan en la prestación de dichos servicios del Programa "Una Oficialía cerca de ti".

El Presidente Municipal declara que con el objetivo de regularizar el estado civil de los ciudadanos, el Gobierno del Estado de México acerca los servicios a las comunidades alejadas y de difícil acceso, brindando los tramites de: 1. Certificación de actas del estado civil, 2. Registro de nacimientos oportunos y extemporáneos, 3. Reconocimiento de hijos, 4. Matrimonios y 5. Asesoría y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas. Y adicionalmente les comento, que este programa se desarrolla a través de unidades móviles y se realiza en coordinación con los ayuntamientos, para la exención del pago de derechos por los servicios de los actos y hechos del estado civil. Es decir con este convenio será posible condonar y subsidiar a nuestros ciudadanos en sus trámites correspondientes al registro civil. Por lo anterior, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a recabar la votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación de Nombramientos pendientes de funcionarios de la Administración 2016-2018.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal llamo a las personas propuestas para ocupar las diferentes direcciones de la Administración Municipal, quienes han de resolver de manera eficaz la problemática existente en nuestro municipio, tomando como precedente el Reglamento Interno del Municipio y la Ley Organica Municipal del Estado de México.

a) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Director de Servicios Públicos es el C. Edgar Hernández Herrera, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Edgar Hernández Herrera, ocupe el cargo de Director de Servicios Públicos para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

b) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Coordinador de Casa de Cultura es el C. Profr. Abisai López Velázquez, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Profr. Abisai López Velázquez, ocupe el cargo de Coordinador de Casa de Cultura para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

c) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Coordinador de Recursos Materiales es el C. Juan Luis Sánchez Estrada, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Juan Luis Sánchez Estrada, ocupe el cargo de Coordinador de Recursos Materiales para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

d) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Director de Logística es el C. Miguel Vences González, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Miguel Vences González, ocupe el cargo de Director de Logística para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

e) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Jefe de Brigada es el C. Reynaldo Díaz Rodríguez, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Reynaldo Díaz Rodríguez, ocupe el cargo de Encargado de Jefe de Brigada para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

f) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Coordinador de IMEVIS es el C. Reynaldo Alexis Sánchez Sánchez, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Reynaldo Alexis Sánchez Sánchez, ocupe el cargo de Coordinador de IMEVIS para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XIII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XIV

Asuntos Generales.

El Presidente Municipal pregunta a los presentes, si se presenta algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del dia. Señalando al tiempo que no existe alguno. Bajo ese tenor, se formula el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez analizado el punto No. XIV, se prosigue al:

PUNTO NÚMERO XV

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, C. Dr. Alfredo Victoria López.

El Presidente Municipal en uso de la palabra expresó su satisfacción y agradecimiento por el trabajo desarrollado al momento, así como la voluntad de la ciudadanía para construir una sociedad prospera y que tiene muchos pendientes.

No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día once de enero del año dos mil diez y seis.

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria Lopez
Presidente Municipal Constitucional

C. Cristina rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

Jesus castillo

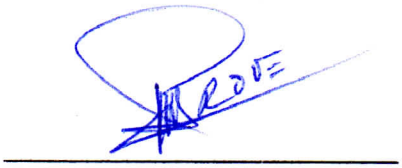
C. Juana Arely Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

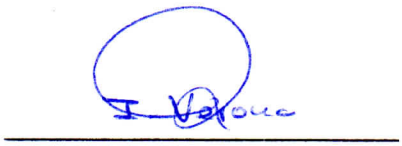
Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora



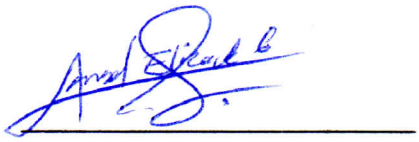
C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor



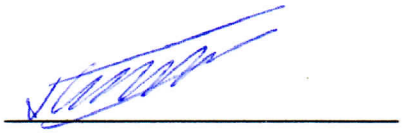
Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora



C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor



C. Valentina García Castañeda
Decimo Regidor



C. Teodorico Flores López
Secretario del Ayuntamiento

